

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ADQUISICION DE ESPEJOS PARA MUJER - GRABADOS

HUEPIL, 17 de Febrero de 2015

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.


CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "ESPEJOS DE BOLSILLO PARA MUJER - GRABADOS", para celebración día Internacional de la mujer, Según solicitud de compra N° 62, emanada de Dirección Desarrollo Comunitario, .
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición del producto individualizado en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

D E C R E T O N°: 409 / 2015

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID 3286-6-L115, para la "ADQUISICION DE ESPEJOS DE BOLSILLO PARA MUJER - GRABADOS".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-6-L115, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - **Secretario Municipal**
 - **Director de Control**
 - **Director de Adm. y Finanzas**
 - **Directora Dirección Desarrollo Comunitario**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
4. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.24.01.008 "Programa día Internacional de la mujer"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.


ARLETTE VENEGAS QUINTERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
JAFA/AVQ/MWC/Gm
- 